



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres,

26 JUN. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N.º 348 –2019– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor (a):
Director(a) de la Institución Educativa Pública
UGEL 02.
Presente. –

Asunto: Convocatoria a la participación en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas para enfrentar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar "Uniendo saberes para una vida libre de violencia", 2019.

Ref. : Oficio Múltiple N°105-2019-MINEDU/VMJI-DRELM-OSSE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y hacerle de su conocimiento que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en su rol rector sobre la problemática de la violencia contra la mujer y la familia, a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y sexual (PNCVFS), está organizando el Concurso Nacional de Buenas Prácticas para enfrentar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo Familiar "Uniendo saberes para una vida libre de violencia" 2019.

El objetivo del Concurso es identificar y reconocer las mejores buenas prácticas que en el país han contribuido a una mejor atención, prevención y gestión del conocimiento frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En él pueden participar instituciones públicas o privadas que vienen trabajando para enfrentar esta problemática.

Las Bases del concurso han sido publicadas en el portal web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en el siguiente link: www.repositoriopncvfs.pe.

Para consultas, se pueden comunicar al correo: concursobpmimp2019@gmail.com y al teléfono 6261600 anexo 1826 con Elena Yauriman o Nidia Sánchez.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



DMMH/DUGEL02
BIS/JAGEBRE
MRTB/EAGEBRE